

1º.- RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 7 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA ratificar el carácter urgente de la convocatoria.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2025, A INICIATIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 7 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral y una abstención del Sr. Fernández Tomás, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2025, con el resumen siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	CAPITULOS	AYUNTAMIENTO
1	GASTOS DE PERSONAL	55.385.455,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	64.218.903,96
3	GASTOS FINANCIEROS	368.608,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.974.946,30
5	FONDO DE CONTINGENCIA	214.023,29
	OPERACIONES CORRIENTES	124.161.936,68
6	INVERSIONES REALES	40.451.928,07
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.629.400,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	46.081.328,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,21
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	OPERACIONES FINANCIERAS	150.000,21
	TOTAL GASTOS	170.393.264,96

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	CAPITULOS	AYUNTAMIENTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	67.817.069,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.075.656,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	30.950.562,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.668.634,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.163.907,00

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO extraordinario de carácter urgente del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 05 de diciembre de 2024**

	OPERACIONES CORRIENTES	129.675.828,68
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	33.602.203,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.812.850,41
	OPERACIONES DE CAPITAL	39.415.054,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.302.382,16
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	OPERACIONES FINANCIERAS	1.302.382,16
	TOTAL DE INGRESOS	170.393.264,96

Segundo.- Una vez aprobado inicialmente por el Pleno, someter el Presupuesto General de la Corporación a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

Tercero.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, resumido por Capítulos.

**3º.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2025.
EXPEDIENTE ORG/2024/53.**

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y del Sr. Fernández Tomás y 7 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejala de Somos Pozuelo, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el año 2025 del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, con el siguiente detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN. AÑO 2025.		
PERSONAL FUNCIONARIO:		
A)=FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL:		
A1.- Secretaria	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
A1.1. Superior	A1	2
A1.2. De entrada	A1	0
A2.- Intervención - Tesorería		
A2.1. Superior	A1	4
A2.2. De entrada	A1	2
TOTAL APARTADO		A).....8
B)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:		
B1.- Escala de Administración General:		
Subescala de:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B1.1. Técnicos:	A1	32

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO extraordinario de carácter urgente del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 05 de diciembre de 2024**

B1.2.	Gestión:	A2	12
B1.3.	Administrativos:	C1	37
B1.4.	Auxiliares:	C2	111
B1.5.	Subalternos:	E	1
SUMA SUB-APARTADO B1)			193
B2.- Escala de Administración Especial:			
B2.1.-	Subescala de Técnicos:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.1.1.-	Clase Superior:	A1	25
B2.1.2.-	Clase Media:	A2	40
B2.1.3.-	Clase Auxiliar:	C1	4
SUMA SUB-APARTADO B2.1).....			69
B2.2.- Subescala de Servicios Especiales:			
	Policía Local:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.2.1.-	Intendente:	A1	2
B2.2.2.-	Inspector:	A2	2
B2.2.3.a-	Subinspector:	A2	8
B2.2.3.b-	Subinspector:	C1	1
B2.2.4.a-	Oficial:	C1	19
B2.2.5.a-	Policía:	C1	159
SUMA SUB-APARTADO B2.2)			191
B2.3.-	Cometidos Especiales:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.3.1.-	Técnico de Formación y Gestión de Recursos Humanos	A1	1
B2.3.2.-	Inspector Administrativo Tributario	C1	2
SUMA SUB-APARTADO B2.3)			3
B2.4.-	Personal de Oficios:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.4.1.-	Capataz	C1	1
B2.4.2.-	Ayudante Electricista	E	1
SUMA SUB-APARTADO B2.4)			2
TOTAL APARTADO B).....			458

C)=PERSONAL LABORAL:	GRUPO	Nº DE PLAZAS
C1.- Personal con nivel de titulación: Superior	A1	77
C2.- Personal con nivel de titulación: Media	A2	46
C3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	54
C4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	124
C5.- Personal con nivel de titulación: Certificado de Escolaridad	E	145
TOTAL APARTADO C).....		446

D)=PERSONAL EVENTUAL :	Nº DE PLAZAS
SUMA APARTADO D)25	

E)=PERSONAL DIRECTIVO:	Nº DE PLAZAS
E1.- Director/a General de Área	7
E3.- Coordinador/a General	1
TOTAL APARTADO E) 8	

Segundo.- Someter el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones por los interesados, con simultánea publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, considerándose definitivamente aprobado en ausencia de reclamaciones.

Tercero.- Una vez aprobada definitivamente la plantilla, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE UDI/2024/57.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.148,80 € a favor de SOLUCIONES ARANTIS S.L.L. CIF: B86453677 correspondiente a las facturas que obran en el expediente.

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de SOLUCIONES ARANTIS S.L.L. CIF: B86453677, correspondiente a las facturas que obran en el expediente.

Todo ello con cargo a las Aplicaciones Presupuestarias 01 9332 21200 “EDIFICACION. CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES” y 02 1321 21200 “SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO. CONSERV. EDIF. Y OTRAS CONSTR.” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024.

5º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1064.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 37.169,19€ a favor de ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A. CIF A45390812 expediente correspondiente a las facturas tramitadas en los expedientes UCO/2024/179 y UCO/2024/1757:

SEGUNDO. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, a favor de a favor de ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A. CIF A45390812, correspondiente a las facturas que obran en el expediente.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01.1532.61900 PAV. VÍAS PÚBLICAS. OTRAS INV. REP EN INFR. Y BIENES USO GRAL, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, habiendo practicado la retención de crédito modificación de crédito nº 34/2024, y del presupuesto del ejercicio 2024.

6º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/1145.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 84.495,12€, a favor de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. CIF ESA80241789 correspondiente a la factura que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación correspondiente a la factura emitida por SERVEO SERVICIOS, S.A.U. CIF ESA80241789, por importe de 84.495,12 euros, en concepto de *SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO E ILUMINACION DECORATIVA DE CALLES EN LAS FIESTAS PATRONALES Y NAVIDEÑAS* con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 01 1651 21000 ALUMBRADO PÚBLICO. CONSERV. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento.

7º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE OBP/2024/879.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 1.312.733,92€ a favor de COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. A81942674 expedientes correspondiente a las certificaciones y facturas tramitadas en los expedientes contables que obran en el expediente.

SEGUNDO. - Autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación, a favor de a favor de COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. A81942674, correspondiente a las certificaciones y facturas de las obras que obran en el expediente.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 01 1532 61900 PAV. V. PUBL. OTRAS INVS REP EN INFRA Y BS DEST AL USO GRAL, proyecto de gasto con financiación afectada 2024 2 1532 014, denominado “Establecimiento de zonas de prioridad peatonal y eliminación de barreras arquitectónicas” del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el año 2024, modificación de crédito nº 40/2024, habiendo practicado la retención de crédito que obra en el expediente.

8º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DEL EXPEDIENTE PYJ/2024/456.

El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo, del Sr. Fernández Tomás, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, ACUERDA:

**Extracto de los acuerdos adoptados por el
PLENO extraordinario de carácter urgente del Ayuntamiento de
Pozuelo de Alarcón el 05 de diciembre de 2024**

PRIMERO: Aprobar el RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS A FAVOR DE EULEN, S.A. con CIF A28517308 POR IMPORTE DE 81.923,29 euros correspondiente a las facturas que obran en el expediente.

SEGUNDO: Autorizar, disponer el gasto y reconocer y liquidar las obligaciones relativas a las facturas objeto de este expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos emitidas por EULEN, S.A. con CIF A28517308 POR IMPORTE DE 81.923,29 euros.

Todo ello con cargo a las aplicaciones presupuestarias nº

01 1711 22799. PARQUES Y JARDINES. OTROS TROES Y PROFES y

01 1711 61900 PARQUES Y JARDINES. OTRAS INV. REP. INFR. Y BIENES USO GENERAL.

Del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, con el detalle que obra en el expediente.

Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-

Gonzalo Cerrillo Cruz

